

BRECHAS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR: EVALUANDO LA CAPACIDAD ESTATAL DE PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS

Expositora

Carmen Guevara

Investigadoras

Laura Andrade

Carmen Guevara

Instituto Universitario de Opinión Pública, IUDOP

El informe sobre las brechas en la protección de los derechos humanos en El Salvador fue el tercero de una serie de siete informes producidos en el marco del Monitor Centroamericano de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), enfocados en el periodo 2014-2017. Los datos cuantitativos de este informe se obtuvieron a través de la revisión bibliográfica de informes oficiales, memorias de labores e información disponible a través de los portales web oficiales de transparencia de las entidades estatales analizadas; también se realizaron solicitudes de información estadística a través de la Ley de Acceso a la Información Pública de El Salvador. Se analizaron, además, datos estadísticos provistos por la Fiscalía General de la República sobre delitos relativos a violaciones a los derechos humanos, estadísticas publicadas por el Observatorio Universitario de Derechos Humanos del IDHUCA y la información cualitativa procedente del Informe nacional sobre la situación de defensoras y defensores de los derechos humanos 2017, publicado en 2019 por el IDHUCA.

Los datos de esta investigación permiten constatar, a partir de las estadísticas proporcionadas por la FGR para el periodo 2014-2017, que la cifra de casos iniciados en sede fiscal por el presunto cometimiento de delitos que violan derechos y garantías fundamentales de la persona es claramente superior a la de los casos iniciados por delitos contra la humanidad. Sin embargo, la característica que prevalece en todas las violaciones a derechos humanos examinadas a partir de datos de la FGR es la exigua proporción de casos que llegan a ser judicializados, destacando un porcentaje aún menor de estos que concluyen en sentencias condenatorias. De todas las violaciones a derechos humanos examinadas, las estadísticas de la FGR únicamente reportan sentencias condenatorias entre 2014 y 2017 para dos delitos: la Privación de Libertad por Funcionario o Empleado Público y la Tortura. Respecto a las violaciones a derechos y garantías fundamentales de la persona, los delitos que reportaron mayor número de casos iniciados en la FGR entre 2014 y 2017 fueron el Allanamiento sin Autorización

Legal, la Privación de Libertad por Funcionario o Empleado Público y los Registros y Pesquisas Ilegales. Considerando estos tres delitos en conjunto, del total de casos iniciados por estos delitos entre 2014 y 2017, únicamente fue judicializado el 8.5 %.

En lo referido a las violaciones a derechos humanos vinculadas a delitos contra la humanidad, del total de casos iniciados por estos delitos en el periodo analizado, solo la quinta parte fue judicializada. Este informe expone, además, información sobre varios indicios de la ocurrencia de ejecuciones extrajudiciales entre 2014 y 2017, entre ellos un elevado número de enfrentamientos entre la PNC y miembros de maras y pandillas en años recientes, que han cobrado la vida de cientos de personas, y en los cuales las cifras de lesionados y fallecidos de los bandos enfrentados tienen una clara asimetría. En lo concerniente a la situación de los defensores y las defensoras de derechos humanos, un reciente informe del IDHUCA, citado en esta investigación, subrayó que entidades tales como la FGR y la PDDH carecen de unidades especializadas para atender violaciones a derechos de defensores y defensoras, y tampoco cuentan con protocolos específicos o una hoja de ruta para responder a este tipo de hechos violatorios. Asimismo, al no existir un mecanismo de protección específico para los defensores y defensoras, cuando ocurre una violación a los derechos humanos de este grupo, y se acude a las instancias nacionales, esta violación es registrada y atendida como un caso más de delito ordinario. En consecuencia, el nivel de efectividad en la respuesta a denuncias interpuestas por defensores y defensoras es sumamente bajo.